	
DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO

TABLA 5. Actividades de obra ejecutadas

12. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 28 de abril de 2026 y el 27 de mayo de 2026, el Contrato de Obra No. 103.13.09.001-2026 continuó con la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación en las diferentes sedes educativas intervenidas dentro del alcance contractual.
- Durante el presente período el proyecto registró un avance físico ejecutado correspondiente al tres punto ochenta y cinco por ciento (3,85%), alcanzando un avance físico acumulado del cincuenta y ocho punto cincuenta y ocho por ciento (58,58%) del total contractual.
- Durante el presente período las actividades ejecutadas se concentraron principalmente en la Escuela Guadalupe sede primaria, específicamente en las áreas correspondientes a baños y baños de preescolar, donde se adelantaron actividades relacionadas con suministro e instalación de puertas metálicas, marcos metálicos, limpieza mediante sistema hidrojet y ejecución de actividades hidrosanitarias para sanitarios, lavamanos y sifones de piso.
- Las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron bajo condiciones técnicas adecuadas, contando con el personal, materiales, equipos e insumos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y las modificaciones aprobadas durante la ejecución del proyecto.
- A la fecha de corte del presente informe, el proyecto debía registrar un avance programado acumulado correspondiente al cien por ciento (100,00%); sin embargo, el avance físico ejecutado acumulado corresponde al cincuenta y ocho punto cincuenta y ocho por ciento (58,58%), evidenciándose un atraso aproximado del cuarenta y uno punto cuarenta y dos por ciento (41,42%) frente a la programación establecida.
- El atraso evidenciado obedece principalmente a las afectaciones derivadas de la actual temporada invernal registrada en el municipio de Puerto López y el departamento del

Meta, situación que ha limitado el normal desarrollo de actividades constructivas y afectado el rendimiento de diferentes frentes de trabajo, especialmente en actividades que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar su adecuada ejecución técnica.

- Así mismo, persisten las afectaciones relacionadas con el componente eléctrico del proyecto, debido a que continúa pendiente la aprobación definitiva de los diseños eléctricos por parte de EMSA, situación que ha impedido ejecutar integralmente las actividades eléctricas contempladas dentro de la modificación y adición contractual, las cuales representan una parte significativa de las cantidades de obra pendientes de ejecución.
- Las condiciones climáticas adversas anteriormente descritas se encuentran soportadas mediante los reportes y boletines emitidos por el IDEAM, en los cuales se evidencia el incremento de precipitaciones y alertas asociadas a la actual temporada de lluvias en el departamento del Meta.
- No obstante, el atraso presentado, el contratista ha mantenido activos los diferentes frentes de trabajo y ha continuado ejecutando las actividades disponibles dentro del alcance contractual, garantizando la continuidad operativa del proyecto mientras se surten los procesos técnicos requeridos para la aprobación del componente eléctrico y se estabilizan las condiciones climáticas necesarias para la ejecución de las actividades pendientes.
- Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y administrativas evidenciadas durante el presente período, se considera procedente la solicitud de una nueva prórroga contractual con el fin de garantizar la culminación integral del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta ejecución de las actividades pendientes dentro del alcance contractual.

Firma

Nombre: SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMAN

REPRESENTANTE LEGAL

C.C: 21.183.668

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ACTA DE COMITE**	**Código: F – 166**
		Versión: 002
		Fecha: Septiembre de 2020

Acta N°:	2	**Fecha (dd/mm/aa):**	25/05/2026
Ubicación:	ALCALDIA MUNICIPAL	**Hora Inicio:**	9:00 am
		Hora Final:	9:30 am
Responsable:	SUPERVISION	**Contrato:**	**No 103.13.09.001-2026** (OBRA)
Objetivo de la reunión:	Seguimiento al contrato y definición de aspectos contractuales y prorroga al contratos de obra.		
Dirige la Reunión:	MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ	**Diligencia la presenta acta:**	RUDDY XIOMARA

1. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMÁN	**CONTRATISTA DE OBRA**	**CONSORCIO ESCUELAS 2025**	
JOHN JAIRO ROJAS CESPEDES	**RESIDENTE DE OBRA**	**CONSORCIO ESCUELAS 2025**	
MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**ALCALDIA MUNICIPAL**	
RUDDY XIOMARA RAMIREZ CHACON	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**ALCALDIA MUNICIPAL**	

2. Agenda de la reunión (Temas)

1.	PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA.

3. Seguimiento a compromisos de Comités anteriores

Compromiso	Responsable	Cumplido /No Cumplido	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A

4. Desarrollo de Temas agendados para la reunión

1	Se da inicio al Comité Técnico del Contrato de Obra No. 103.13.09.001-2026, cuyo objeto corresponde al: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META". El contrato fue suscrito el día 30 de diciembre de 2025, con fecha de inicio el 28 de enero de 2026 y plazo inicial de ejecución hasta el día 27 de abril de 2026. Posteriormente, mediante modificación contractual, se otorgó una prórroga hasta el día 27 de mayo de 2026, así como una adición presupuestal derivada de mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

	El contratista de obra representada por la señora silvia mirley prieto guzmán manifiesta que, a la fecha de corte del presente comité técnico, el proyecto presenta un avance físico aproximado de cincuenta y ocho puntos cincuenta y ocho por ciento (58.58%), producto de la ejecución de actividades en las diferentes sedes educativas intervenidas dentro del alcance contractual. No obstante, informa que persisten afectaciones en el desarrollo normal del componente eléctrico del proyecto, debido a que aún se encuentra pendiente la revisión y aprobación definitiva de los diseños eléctricos por parte de EMSA. Así mismo, indica que, si bien EMSA emitió concepto de factibilidad para el proyecto, únicamente hasta el día 21 de mayo de 2026 fue generado el respectivo radicado formal de los diseños eléctricos, encontrándose actualmente pendiente la respuesta técnica definitiva por parte de dicha entidad. En consecuencia, no ha sido posible ejecutar en su totalidad las actividades eléctricas contempladas dentro de la modificación y adición presupuestal del contrato, las cuales representan una parte significativa de las cantidades de obra pendientes de ejecución. De igual manera, señala que las actividades eléctricas pendientes requieren aprobación previa de EMSA para poder continuar con la instalación, conexión y energización de las redes y equipos proyectados, así como para garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica vigente relacionada con las certificaciones RETIE y, de ser aplicable según el alcance de iluminación instalado, los requisitos asociados al RETILAP, especialmente teniendo en cuenta que las obras eléctricas contemplan adecuaciones y conexiones vinculadas a infraestructura alimentada desde transformador operado por EMSA.
2	Adicionalmente, manifiesta que parte de las actividades constructivas correspondientes a la construcción de los baños de preescolar en la Escuela Clemente Naranjo han presentado afectaciones en su ejecución debido a la actual temporada invernal que se registra en el municipio y la región, situación que ha limitado el normal desarrollo de actividades de obra que requieren condiciones climáticas adecuadas para garantizar su correcta ejecución y calidad técnica. Entre las actividades afectadas se encuentran los vaciados de concreto para columnas y vigas, los procesos de instalación de ladrillo para la conformación de muros y el inicio de actividades de acabados sobre muros, las cuales no han podido desarrollarse conforme al cronograma establecido debido a las constantes precipitaciones y a la saturación de humedad en las áreas de trabajo. En ese sentido, el residente de obra John Jairo Rojas Cespedes manifiesta que las condiciones climáticas adversas han generado afectaciones en los procesos constructivos, toda vez que no es técnicamente recomendable realizar vaciados de concreto bajo presencia de lluvias o sobre superficies con exceso de humedad, debido a que ello puede afectar las condiciones de fraguado, resistencia y calidad final de los elementos estructurales. Así mismo, las labores de mampostería y acabados requieren superficies secas y condiciones estables que permitan garantizar la adecuada adherencia y desempeño de los materiales utilizados. Estas condiciones climáticas se encuentran soportadas mediante los reportes y boletines emitidos por el IDEAM, en los cuales se evidencia el incremento de precipitaciones y alertas asociadas a la actual temporada de lluvias en el departamento del Meta. Finalmente, manifiesta que las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias ajenas a su voluntad y competencia directa, relacionadas tanto con los tiempos

	de revisión y aprobación por parte de EMSA como con las condiciones climáticas derivadas de la temporada invernal, razón por la cual los retrasos generados no pueden ser atribuibles al contratista. No obstante, informa que se han mantenido activos diferentes frentes de trabajo, evitando la paralización total del proyecto y continuando con la ejecución de las demás actividades disponibles dentro del contrato.
3	La supervisora del contrato la ingeniera Marylin Fonseca manifiesta que, una vez revisadas las situaciones expuestas por el contratista y los soportes técnicos allegados al comité, considera procedente la solicitud de prórroga contractual, teniendo en cuenta que las circunstancias descritas obedecen a factores externos no atribuibles al contratista, relacionados con los tiempos de revisión y aprobación de diseños eléctricos por parte de EMSA y las afectaciones derivadas de la actual temporada invernal soportada mediante reportes del IDEAM. Así mismo, la supervisión considera necesario garantizar la continuidad del proyecto y la correcta culminación de las actividades pendientes, especialmente aquellas relacionadas con el componente eléctrico y la construcción de los baños de preescolar en la Escuela Clemente Naranjo, procurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normatividad vigente y condiciones de calidad requeridas para el adecuado funcionamiento de las obras. En consecuencia, la supervisora conceptúa favorablemente la solicitud de prórroga por el término de un (01) mes adicional, contados a partir de la fecha de terminación contractual vigente, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes mientras EMSA emite la aprobación definitiva de los diseños eléctricos y se estabilizan las condiciones climáticas requeridas para la correcta ejecución de las actividades de obra civil.
4	El contratista de obra representada por la señora Silvia Mirley Prieto Guzmán solicita igualmente la modificación de la forma de pago inicialmente pactada dentro del contrato, establecida mediante pagos acumulados correspondientes al 35%, 90% y 100% de ejecución contractual, proponiendo que los desembolsos se realicen mediante actas parciales de avance de obra hasta alcanzar el noventa por ciento (90%) del valor ejecutado y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) restante contra liquidación del contrato. En ese sentido, manifiesta que la presente solicitud se fundamenta en las condiciones actuales de ejecución del proyecto, particularmente en las afectaciones derivadas del componente eléctrico de la obra, el cual representa una parte significativa de las cantidades de obra adicionadas y modificadas dentro del contrato. Debido a que dichas actividades requieren aprobación previa de diseños eléctricos por parte de EMSA, así como el cumplimiento de requisitos técnicos asociados a certificaciones RETIE y, de ser aplicable, RETILAP, no ha sido posible ejecutar en su totalidad este componente, pese a que el contrato presenta actualmente un avance físico aproximado del setenta y dos por ciento (72%). Adicionalmente, señala que la estructura actual de pagos limita financieramente la capacidad operativa del contrato, toda vez que, aunque existe un avance considerable en actividades constructivas ejecutadas y verificadas técnicamente, no es posible alcanzar el porcentaje acumulado requerido para habilitar los desembolsos establecidos contractualmente, generando dificultades en el flujo de caja necesario para garantizar la continuidad de la obra, sostenimiento del personal, adquisición de materiales y permanencia de los diferentes frentes de trabajo.
5	La supervisora del contrato manifiesta que, revisada la ejecución física del proyecto y las condiciones financieras actuales del contrato, considera viable la modificación de la forma de pago solicitada por el contratista, permitiendo realizar pagos mediante actas parciales de

	avance de obra hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor contractual ejecutado y dejando un diez por ciento (10%) final contra recibo a satisfacción y liquidación del contrato. Así mismo, considera que dicha modificación permite garantizar la estabilidad financiera del proyecto y la continuidad normal de las actividades pendientes, sin afectar el valor total contratado ni las garantías contractuales establecidas, permitiendo además mantener activos los diferentes frentes de trabajo hasta la culminación total de las obras. En consecuencia, las partes dejan constancia de las solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas dentro del presente comité técnico, las cuales serán tramitadas conforme a los procedimientos administrativos y contractuales correspondientes, junto con la documentación soporte requerida para las respectivas modificaciones contractuales.

5. Compromisos adquiridos

Compromiso	Responsable	Fecha Probable	Observación
Presentar documentos para la solicitud de prorroga	CONTRATISTA DE OBRA	25/05/2026	

6. Información de la próxima Reunión

Fecha: N/A
Hora: N/A
Lugar: N/A
Convocados: N/A

7. Agenda de la próxima reunión (Temas)

1	

8. Anexos.

8.1. Anexo (Comunicación con EMSA)

De: JPCINGENIEROS &ARQUITECTOS <jpcingenierosyarquitectos@gmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 2:33 p. m.
Para: Ingenieria.Proyectos <ingenieria.proyectos@emsa-esp.com.co>
Asunto: Revisión de Diseño proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META – SEDE GUADALUPE"

Buenas tardes ingenieros, amablemente solicitó la revisión para la aprobación del diseño eléctrico del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META – SEDE GUADALUPE".

POR FAVOR HACER CASO OMISO AL CORREO ANTERIOR YA QUE LA VERSIÓN QUE SE ENVIÓ ERA LA ANTERIOR.

Se adjunta:
-Un archivo en formato dwg de los planos
-Un archivo en pdf de los planos debidamente firmados
-Un archivo en pdf de la copia del comprobante de la consignación
-Un archivo en pdf del proyecto

Gracias por la atención prestada.

--
Atentamente,

Jefferson Parra Capera
Ingeniero Electricista

REVISION DE DISEÑO PROYECTO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META SEDE GUADALUPE » Recibidos x

Ingenieria.Proyectos 14:44 (hace 29 minutos)
para mí

Cordia

Su sol ión Documental.

A trave

Cordia

de: **Ingenieria.Proyectos** <ingenieria.proyectos@emsa-esp.com.co>
para: JPCINGENIEROS &ARQUITECTOS <jpcingenierosyarquitectos@gmail.com>
fecha: 21 may 2026, 14:44
asunto: REVISION DE DISEÑO PROYECTO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META SEDE GUADALUPE
enviado por: emsa-esp.com.co
firmado por: emsa-esp.com.co
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Importante según el criterio de Google.

emsa

Yesica Alejandra Amaya Perdomo
Auxiliar Administrativo II
Gerencia Distribución
Gerencia de Distribución
Teléfono: (608) 6840000 - ext. # 102

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Calle 37A No. 45 - 53 *Barzal Alto*
Villavicencio - Meta

REVISION DE DISEÑO PROYECTO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META SEDE GUADALUPE » Recibidos x

Ingenieria.Proyectos 14:44 (hace 6 minutos)
para mí

Cordial saludo,

Su solicitud, quedó radicada con número, **20267410103962** de fecha mayo (21) de 2026, en nuestro sistema de Gestión Documental.

A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento http://orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb/

Cordialmente,

emsa

Yesica Alejandra Amaya Perdomo
Auxiliar Administrativo II
Gerencia Distribución
Gerencia de Distribución
Teléfono: (608) 6840000 - ext. # 102

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Calle 37A No. 45 - 53 *Barzal Alto*
Villavicencio - Meta